

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6547

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la cual solicitan la adquisición de 1.430 mts. 3 de hormigón elaborado H300 – KO5 P5, con destino a las obras de pavimentación conforme a planilla anexa; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente N° 86/07 -Ordenanza del Concejo Municipal N° 6063/07-, faculta al Ejecutivo Municipal a confeccionar Contrato con la Firma Hormigones Melmix, de acuerdo al pedido de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por la provisión de hormigón elaborado H300 – K05 P5;

Que con fecha 02-02-08, se confecciona el contrato con la Firma nombrada, por la adquisición del citado material;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Abril de 2009, según consta en el Acta N° 1167, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras y Servicios Públicos, obrante a fs. 14 del Expediente 06, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA -CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: APROBAR y RATIFICAR en todas y cada una de sus partes el Contrato Celebrado el día 02-02-08, entre la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y la Firma Hormigones Melmix de Mauro Andrés Melli, por la provisión de 1.430 mts.3 de Hormigón Elaborado H300-K05 P5, con destino a Obras de Pavimentación, conforme a Planilla Anexa y que forman parte de la presente.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6547

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda,
PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma
sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente
ARCHIVAR

jb. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 16 ABRIL 2009.-

Fdo. **HECTOR H. MARTINEZ**

Fdo. **LUIS ALBERTO PECHE**

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNIICPAL